

D. Ignasi Tarradas
INSTAL.LACIONES, TRANSPORTS I MUNTATGES 2004, S.L.
C/ Eduard Calvet i Pintó, 9
08339 Vilassar de Dalt
BARCELONA

Muy Sres. nuestros:

En relación con sus ofertas números 020182 y 020187 de 6 y 11 de mayo de 2020 respectivamente y presentadas por su empresa para llevar a cabo la ejecución del contrato "Suministro de paneles de metacrilato adaptados para minimizar el riesgo de contagio de COVID-19. Sede Barcelona" (nº expediente CNMC 200107), ponemos en su conocimiento que su oferta ha sido aceptada, por lo que la ejecución del contrato señalado puede iniciarse en los términos siguientes:

1. DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN

- ☐ (Servicios de tracto sucesivo). El contrato tendrá una duración de <DURACIÓN EN DÍAS / SEMANAS / MESES>, cuyo cómputo se iniciará:
- ☐ A partir de la recepción de la presente comunicación.
- ☐ A partir del día <DD/MM/AAAA>.
- ☐ (Servicios puntuales o de tracto único o contratos de obras). El plazo de ejecución del contrato será de un día, cuyo cómputo se iniciará:
- ☐ A partir de la recepción de la presente comunicación.
- ☐ El día <DD/MM/AAAA>.
- ☒ (Suministros de bienes con entrega única). El plazo de entrega de la totalidad de los bienes a suministrar será de 15 DÍAS, cuyo cómputo se iniciará:
- ☒ A partir de la recepción de la presente comunicación.
- ☐ A partir del día <DD/MM/AAAA>
- ☐ (Suministros de bienes con entregas parciales). Los plazos sucesivos de entrega de los bienes a suministrar son los siguientes:

Entrega	Descripción bienes a entregar	Plazo de entrega	A contar desde
1ª			
2ª			
3ª			
.....			

2. PRECIO DEL CONTRATO:

- ☐ Contrato adjudicado por cantidad a tanto alzado:

Principal	IVA	Total

☒ Contrato adjudicado por precios unitarios:

<i>Unidad de medida / Bien a suministrar</i>	<i>Número de unidades</i>	<i>Precio unitario SIN IVA</i>	<i>IVA</i>	<i>Precio unitario total CON IVA</i>
Pantalla USM Opcion 1 750x750x6 mm	1	232,00 €	48,72 €	280,72 €
Pantalla USM Opcion 2 1500x750x6 mm	3	430,49 €	90,40 €	520,89 €
Pantalla USM Opcion 3 2250x750x6 mm	1	641,88 €	134,79 €	776,67 €
Módulo adicional mueble	1	187,31 €	39,34 €	226,65 €
Cajeado	3	25,00 €	5,25 €	30,25 €
Mesa BNB Pantalla 1480x1000x6 mm	20	183,82 €	38,60 €	222,42
Montaje USM	1	141,00 €	29,61 €	170,61 €

3. FACTURACIÓN

3.1. Requisitos

Todas las facturas cuyo importe sea superior a 5.000 € deberán emitirse en formato electrónico y presentarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es/>

Se excluyen de la obligación de facturación electrónica las facturas de importe inferior a 5.000 € y las emitidas por personas físicas o entidades que no tengan obligación de uso de factura electrónica (art. 4 Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). En estos casos, las facturas podrán expedirse en formato papel y deberán ser presentadas en el Registro Administrativo de la CNMC.

El CONTENIDO de las facturas deberá ajustarse a lo señalado en el **ANEXO 1**.

3.2. Periodicidad de facturación / pago

☒ Pago único. El precio del contrato se abonará de una sola vez, mediante una única factura. El pago por el importe total se efectuará:

☒ A la finalización del contrato. **(El 100% del pago se realizará una vez finalizado el suministro).**

☐ Al inicio del contrato (SOLO cuando se admita esta opción)

☐ Pagos periódicos. El precio del contrato se abonará mediante pagos periódicos, según se detalla a continuación:

☐ Pagos mensuales.

☐ Pagos trimestrales.

-
- ☐ Pagos por hitos ejecutados, según se indica a continuación:
.....
- ☐ Otras modalidades de pago periódico, según se indica a continuación:
.....

4. LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA

- ☐ Sede de la CNMC en Madrid.
- ☒ Sede de la CNMC en Barcelona.
- ☐ Sede del contratista.
- ☐ Otros:

5. CONSULTAS O ACLARACIONES TÉCNICAS

Para cualquier consulta o aclaración técnica pueden ponerse en contacto con Carlos Fernández / Manel Trias, Subdirección de RRHH y Gestión Económica y Patrimonial / Área de Servicios Generales, mediante los teléfonos 93 603 61 78 / 93 603 62 65 o el correo electrónico servicios.generales.bcn@cnmc.es.

En Madrid, a 28 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE
P.D. (Res. 31/10/13, BOE 11/11/13)
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Amelia Lobato Martínez

ANEXO 1 – DATOS A CONSIGNAR EN LAS FACTURAS

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y con la finalidad de proceder a una mayor celeridad en la tramitación del pago, toda factura contendrá los datos o requisitos que se citan a continuación:

1.- Datos del destinatario de la factura:

- **Destinatario:** Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
- **NIF:** Q2802141H
- **Domicilio:** C/ Alcalá, 47 – 28014 Madrid
- **Códigos DIR 3:**
 - Oficina contable: EA0010702 (Subdirección de RR.HH., Gestión Económica y Patrimonial)
 - Órgano Gestor: EA0010670 (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia)
 - Unidad tramitadora: GE0000252 – Pagos en firme
- **Lugar de ejecución / entrega:** El que proceda

2.- Datos del emisor de la factura:

- **Emisor:**
- **NIF:**
- **Domicilio:**
- **Cuenta bancaria:**

3.- Datos del objeto de la factura:

- **Concepto facturado:**
- **Nº de Expediente de la CNMC:** 200107
- **Importe facturado:**
- **Nº factura:**
- **Fecha factura:**
- **Periodo de facturación:**